

Número parcela	Propietario	Superficie Expropiación m. ²
156	D. José Borrallo Labrador	2.213
157	D. Juan Minero González	3.018
158	Doña Bárbara Minero González	14.085
165	D. Juan González Romero	7.042
167	D. Antonio Bueno Tinoco	6.288
159 a	D. Antonio Murillo González	15.000

Jerez de los Caballeros, a 18 de octubre de 1991.

DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros».

Para la ejecución de la obra «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por el Servicio de Reformas de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Ensanche del Camino Rural de Servicio al Depósito de Agua y Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas de Jerez de los Caballeros» (Badajoz)

Propietario	Superficie m. ²
Don Simón Pérez Carrasco	1.491
Don Manuel Marín Crespo	84

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991

DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Residencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros».

Para la ejecución de la obra «Residencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por la Consejería de Emigración y Acción Social, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Resi-

dencia-Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros» (Badajoz). Servidumbre de Acueducto».

Propietario	Superficie 188 m. ²
D. José Pérez Vargas	Mts. lineales 47 el ancho 4

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

DECRETO de 2 de noviembre de 1991, de la Alcaldía de Jerez de los Caballeros, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros».

Para la ejecución de la obra «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros», es necesario proceder a la expropiación de las fincas cuya ubicación y propietarios se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos por escrito para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesi-

dad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.

Relación de fincas afectadas por la obra «Restauración de Castillo en Jerez de los Caballeros» (Badajoz).

Propietario	Superficie 45,94 m. ² Expropiación
D. Martín Albuera Pérez	Todo el corral que linda: al norte con la muralla, al sur propiedad municipal, al este con casa D. Martín Albuera Pérez, y al oeste, con propiedad de D. Luis Narváez.

Jerez de los Caballeros, a 2 de noviembre de 1991.